



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION No. 86/92

VISTO

la comunicación efectuada por el Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear informando que el día 16 del corriente ha retomado sus funciones en esta Facultad el Lic. Jorge Carlos TRINCAVELLI;

CONSIDERANDO

que el citado docente estaba en uso de licencia sin sueldo, por razones de estudio, hasta el 30 de dicho mes (Res. HCD 218/91);

que su designación interina como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple tiene vigencia hasta el 31 de marzo próximo (Res. HCD 51/91);

que la reincorporación anticipada del Lic. Trincavelli no perjudicaría a otro agente, por no tener suplente en el cargo;

que no se considera conveniente demorar una decisión hasta la próxima sesión del HCD (2 de octubre) para no afectarlo económicamente ya que ello implicaría -por razones administrativas- un retraso de 30 días en percibir sus haberes;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
ad-referendum del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.: Dar por concluída, a partir del 16 del corriente, la licencia sin sueldo otorgada por razones de estudio al Lic. Jorge Carlos TRINCAVELLI (legajo 26.302), disponiendo en consecuencia su reincorporación, a partir de la fecha indicada, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (código 32).

ARTICULO 2o.: Comuníquese y archívese.

Albano
CORDOBA, 17 de setiembre de 1992.-

Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO